

208406

14018



Int. Cl. F25D

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

CORBERÓ, S.A.

entidad española, domiciliada en Esplugas
de Llobregat (Barcelona), calle Baronesa
de Maldá, núm. 56, relativo a:

"DISPOSICION PARA LA CIRCULACION FORZADA
DEL AIRE EN FRIGORIFICOS"

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una disposición para la circulación forzada del aire en frigoríficos, la cual obedece a razones de índole técnica, práctica, de seguridad y de estética, todas cuyas circunstancias concurren para un mejor servicio y aspecto de estos aparatos. - - - - -

10. La referida disposición se caracteriza porque está constituida por un motoventilador alojado en una cavidad de la cara inferior de una pared horizontal aislante que separa la cubeta de refrigeración de la cubeta de conservación, estando situada esta última en la parte inferior del mueble, de modo que el aire impulsado por dicho ventilador es dirigido en parte a la propia cubeta de conservación a través del evaporador, y en otra parte hacia la cubeta de refrigeración, todo ello de manera que el
15. citado motoventilador ocupa un espacio no útil del aparato, a la par que facilita al serpentín del evaporador la máxima extensión. - - - - -

20. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

Figura única, representa esquemáticamente en alzado, con seccionado anteroposterior, un refrigerador dotado de la expresada disposición. - - - - -



5. Un mueble 1 de aparato refrigerador consta de un espacio superior, que corresponde a la cubeta de refrigeración 2, y de un espacio inferior, que corresponde a la cubeta de conservación 3, disponiendo de una pared aislante 4 que separa horizontalmente ambos espacios. Como se observa en la figura, la cubeta de conservación 3 tiene una contrapuerta delantera 5, mientras que en su fondo se aloja el evaporador 6 del aparato. El resto de la periferia del mueble 1 contiene las paredes aislantes correspondientes 7. - - - - -

10. De acuerdo con la invención, el aparato comprende un motoventilador 8 expresamente alejado en una cavidad inferior 9 de la pared intermedia 4. - - - - -

15. Dicho motoventilador 8 establece una corriente de aire canalizada por una pantalla 10, de manera que una parte de la misma pasa por el evaporador 6 y desemboca en la cubeta de conservación 3 desde una rendija inferior 11. Otra parte de dicha corriente de aire discurre por una conducción trasera 12 y alcanza la cubeta de refrigeración 2, para cerrar el recorrido a través de una abertura 13 de la pared 4. Ambas partes de la corriente de aire son nuevamente aspiradas desde la parte frontal del motoventilador 8. - - - - -

20. La esencia de la invención estriba precisamente en la forma de ubicación y situación del motoventilador 8, de suerte que el mismo ocupa un espacio no utilizable del aparato, no restando con ello espacio en las cubetas, y se hace posible dar al serpentín del evaporador 6 la máxima extensión.



Además, se elimina un peligro al situarse el motoventilador 8 en un lugar no accesible en forma inadvertida, y se logra un mejor aspecto al interior del aparato. - - - - -

5. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

10. N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1.- Disposición para la circulación forzada del aire en frigoríficos, caracterizada porque está constituida por un motoventilador ⁸ alojado en una cavidad de la cara inferior ⁹ de una pared horizontal aislante ⁴ que separa respectivamente las cubetas de refrigeración ² y de conservación ³, estando situada esta última en la parte inferior del mueble, de modo que el aire impulsado por el ventilador es dirigido en parte hacia la cubeta de conservación ³ a través del evaporador ⁶ situada en la parte posterior de la misma, y en otra parte hacia la cubeta de refrigeración ¹, todo ello de manera que el citado motoventilador ocupa un espacio no útil del aparato, a la par que facilita al serpentín del evaporador ⁶ la máxima extensión

20.

25.



140

posible. - - - - -

2.- "DISPOSICION PARA LA CIRCULACION FORZADA DEL AIRE EN FRIGORIFICOS". - - - - -

5. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una figura que la ilustra.

14 DIC. 1974

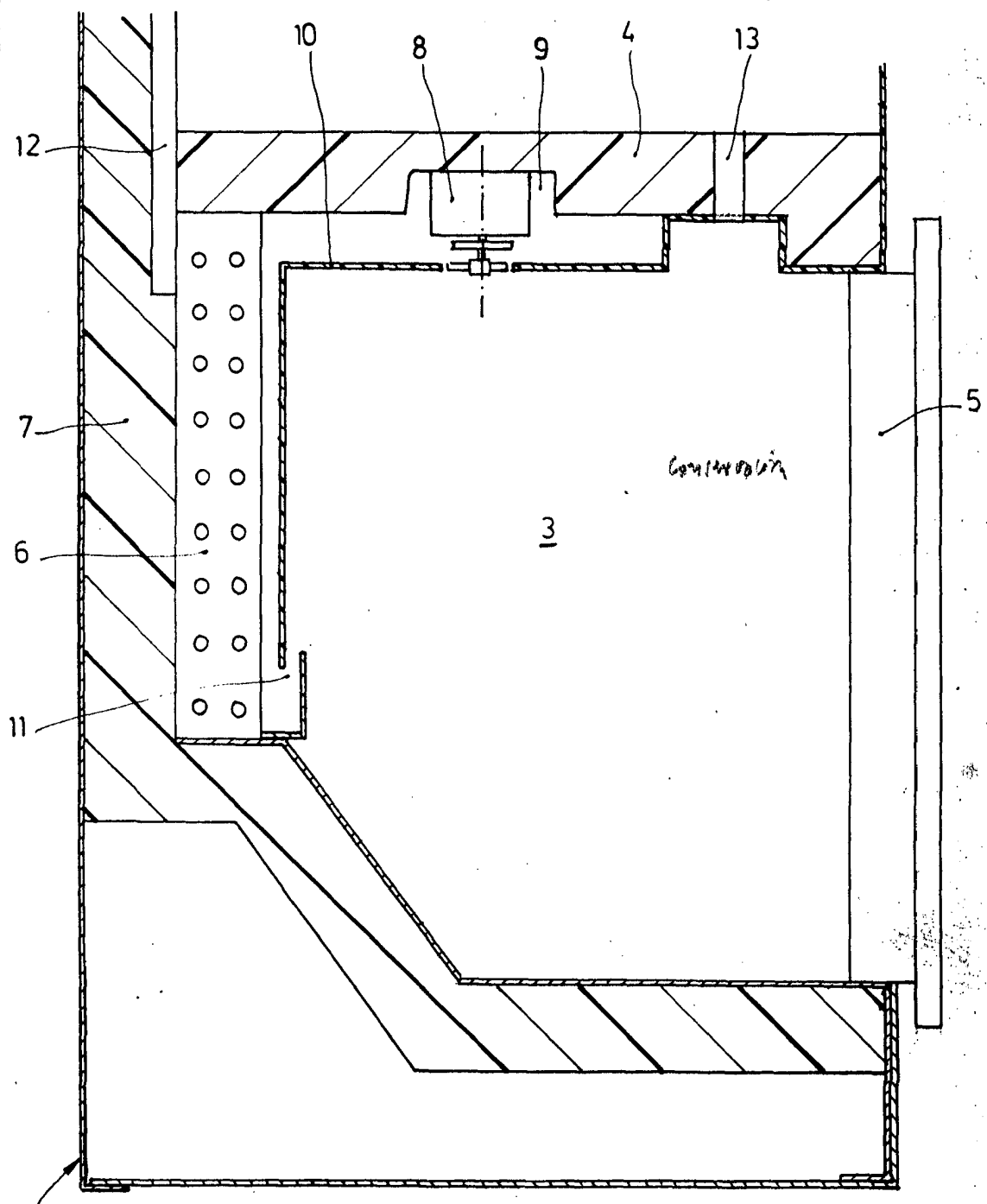
P. A. M. CURELL SUÑOL

Abuelo



Ref. v. f. en l. m.

14 DIC.



15

M. CURELL, 14 DIC. 1974

P. A. M. CURELL SUÑOL

Abund